DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: preliminar**
OBJETO:

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Ingenieria IT&T de Colombia SAS. Nit. 800.134.187-6		OBSERVACIONES*	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS . Nit. 900.139.747-6		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta								
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		x			X		
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		x			X		
No está condicionada	X		x			X		
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		x			X		
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)	X		x			X		Aval de Luis Alberto Ramirez, Ingeniero Electricista.
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio								
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados	X			X	No aplica		X	No aplica
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.	X			X	No aplica		X	No aplica
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.	X			X	No aplica		X	No aplica
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones	X			X	No aplica		X	No aplica
Se designa representante de La asociación	X			X	No aplica		X	No aplica

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: preliminar**
OBJETO:

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Ingenieria IT&T de Colombia SAS. Nit. 800.134.187-6		OBSERVACIONES*	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS . Nit. 900.139.747-6		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	X			X	No aplica		X	No aplica
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.	X			X	No aplica		X	No aplica
Garantía de seriedad de la Oferta								
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.	X		x			X		
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso	X		x		Tiene vigencia de 1 de septiembre de 2020 a 10 de diciembre de 2020.	X		desde el 1 de septiembre de 2020 a 10 de enero de 2021.
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones	X		x		41.882.413	X		41.882.412.40
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	X		x			X		
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	X		x			X		
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	X		x			X		
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	X		x			X		
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	X		x		Seguros Mundial	X		Bancoldex
Firmada por el garante	X		x			X		

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: preliminar**
OBJETO:

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Ingenieria IT&T de Colombia SAS. Nit. 800.134.187-6		OBSERVACIONES*	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS . Nit. 900.139.747-6		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)	X			X	No aplica		X	No aplica
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural	X			X	No aplica		X	No aplica
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil								
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	X			X	No aplica		X	No aplica
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	X		X		Certificado de Existencia y representacion legal de fecha 21 de agosto de 2020. Objeto relacionado con el objeto del presente proceso, duracion indefinida. Representante legal sin restricciones para actuar.	X		Fecha expedicion 18 de agosto de 2020

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
	Proceso: Recursos Físicos	**Versión: 4**

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: preliminar**
OBJETO:

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Ingenieria IT&T de Colombia SAS. Nit. 800.134.187-6		OBSERVACIONES*	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS . Nit. 900.139.747-6		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.	X			X	No aplica		x	no aplica
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X			X	Anexa cedula de Hugo Enrique Ortiz	X		aaporta cedula de Luis Alberto Ramirez Rivera
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales								
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	X			X			X	No aplia

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: preliminar**
OBJETO:

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Ingenieria IT&T de Colombia SAS. Nit. 800.134.187-6		OBSERVACIONES*	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS . Nit. 900.139.747-6		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X				Anexa firmada por Revisor fiscal registrado en Camara de Comercio	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		x			X		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		x			X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		x			X		
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X			X		
Registro Único Tributario (RUT)			x			X		
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.			x		RUP fecha de 22 de agosto de 2020. Renovacion el 15 de mayo de 2020 vigente y en firme.	X		RUP fecha de 18 de agosto de 2020. Renovacion el 14 de abril de 2020 vigente y en firme.

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: preliminar**
OBJETO:

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Ingenieria IT&T de Colombia SAS. Nit. 800.134.187-6		OBSERVACIONES*	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS . Nit. 900.139.747-6		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
RESULTADO:			CUMPLE				CUMPLE	

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el 7 de septiembre de 2020.

Nombre: **DIANA MILENA ROMERO CASTRO**
Cargo: Gestor II- Coordinacion de Contratos

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento dela ampliación del sistema eléctrico de respaldo (UPS) del Centro de Computo sitio 1 de la UAE-DIAN

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE TRES60 TIC S.A.S NIT: 900.459.452-1 Representante Legal:RENE HUMBERTO RAMOS GOMEZ C.C. 79.404.670		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	SI		SI								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	SI		SI								
No está condicionada	SI		SI								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	SI		SI								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)	SI		SI		AUN CUANDO NO SE EXIGIA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LA PROPUESTA ESTA AVALADA POR INGENIERO ELECTRICO.						
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		NO									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		NO									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		NO									
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones		NO									
Se designa representante de La asociación		NO									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		NO									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		NO									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.	SI		SI								
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso	SI		SI								
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones	SI		SI								
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	SI		SI								
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	SI		SI								
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	SI		SI								
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	SI		SI								

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento dela ampliación del sistema eléctrico de respaldo (UPS) del Centro de Computo sitio 1 de la UAE-DIAN

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE TRES60 TIC S.A.S NIT: 900.459.452-1 Representante Legal:RENE HUMBERTO RAMOS GOMEZ C.C. 79.404.670		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI		SI								
Firmada por el garante	SI		SI								
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		NO									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		NO									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	NO										
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente	SI		SI		Duración de la sociedad indefinida. El representante legal no tiene ninguna restricción para contratar.						
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.	NO										
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI		SI								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.											

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento dela ampliación del sistema eléctrico de respaldo (UPS) del Centro de Computo sitio 1 de la UAE-DIAN

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		PROPONENTE TRES60 TIC S.A.S NIT: 900.459.452-1 Representante Legal:RENE HUMBERTO RAMOS GOMEZ C.C. 79.404.670		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	SI		SI		FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL						
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		NO									
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	SI		SI								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	SI		SI								
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	SI		SI								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI		SI								
Registro Único Tributario (RUT)	SI		SI								
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	SI		SI								
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)											
RESULTADO:			SI								

* Indicar si no cumple: cómo se debe subsanar, si se solicitó subsanación (a través de qué oficio y fecha) , si el proponente subsanó (a través de qué oficio y fecha) y anexar soportes al informe de evaluación.

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el 7 de septiembre de 2020

LUZ AMPARO URIBE RINCON
Comité Evaluador

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

PROPONENTE: UNION TEMPORAL SITECNO 2020

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema eléctrico de respaldo (UPS) del centro de cómputo Sitio 1 de la UAE-DIAN.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		SINERGY & LOWELLS S.A.S. NIT:830.078.090-1 REPRESENTANTE LEGAL: EVIS ISABEL RIOS CARREÑO		OBSERVACIONES*	TECNOPROCESOS S.A.S NIT: 900.273.006-1 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	SI		X			X					
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	SI		X			X					
No está condicionada	SI		X			X					
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	SI		X			X					
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)	SI		X			X					
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados	SI		X			X					
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.	SI		X			X					
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.	SI		X			X					
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones	SI		X			X					
Se designa representante de La asociación	SI		X			X					
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	SI										
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.	SI		X			X					
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.	SI		x			x					
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso	SI		x			x					
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones	SI		x			x					
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	SI		x			x					
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	SI		x			x					
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	SI		x			x					
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	SI		x			x					
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	SI		x			x					
Firmada por el garante	SI		x			x					
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)	SI		x			x					
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural	SI		x			x					
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	NO										
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso	SI	x				X					
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.	NO										
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	**SI**		X								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.	**NO**										

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: SAMC-00-011-2020 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

PROPONENTE: UNION TEMPORAL SITECNO 2020

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema eléctrico de respaldo (UPS) del centro de cómputo Sitio 1 de la UAE-DIAN.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		SINERGY & LOWELLS S.A.S. NIT:830.078.090-1 REPRESENTANTE LEGAL: EVIS ISABEL RIOS CARREÑO		OBSERVACIONES*	TECNOPROCESOS S.A.S NIT: 900.273.006-1 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	SI	X									
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	SI		x			x					
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	SI		X								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	SI		X								
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	SI		X								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI		X								
Registro Único Tributario (RUT)	SI		X			X					
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	SI		x			x					
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)											
RESULTADO:			X		CUMPLE	X					

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el 2 de septiembre de 2020

Cindy Paulette Noreña Rojas

Gestor II